

**PLAN DE TRABAJO QUE SE PERMITE PRESENTAR LA C. ISABEL RODRIGUEZ ENCISO, REGIDORA DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA HGO., (PERIODO DE GESTION 2020 – 2024) A DESARROLLAR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**I.- DE ACUERDO A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CAPITULO OCTAVO DE LOS REGIDORES, ARTÍCULO 69, ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE PLAN DE TRABAJO, EN EL CUAL ENUMERO UNA SERIE DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE A MI CONSIDERACION COADYUVARÁN AL MEJORAMIENTO DEL MUNICIPIO Y LA CIUDADANIA DEL MISMO.**

**DENTRO DE MIS FUNCIONES ME PROPONGO DESEMPEÑAR LAS ACTIVIDADES, COMISIONES Y RESPONSABILIDADES QUE COMO REGIDORA ME CORRESPONDAN, EN ARMONÍA, UNIDAD Y COLABORACIÓN CON TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, VELANDO Y CONTEMPLANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA DE MINERAL DE LA REFORMA HGO.**

1.- Asistiré con regularidad y puntualidad a las Sesiones de Cabildo, ejerciendo mis Derechos Constitucionales en el uso de la voz y mi libertad de voto.

2.- Estaré atenta para que los actos de la Administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las Leyes y Normas correspondientes, realizando las observaciones necesarias a quién corresponda.

3.- En coordinación con los Regidores que conformamos el Cabildo, RECIBIRÉ Y ANALIZARÉ las diferentes propuestas, problemáticas y proyectos que sean presentados para su análisis y emitir el voto correspondiente, tales como:

- Proyectos, Reglamentos, Decretos y circulares de observancia general en el Municipio que sean presentados por el C. Presidente Municipal, los Síndicos, Regidores o los propios vecinos del Municipio, cuidando siempre que las disposiciones que se tomen no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación, así mismo que no violenten los derechos humanos, políticos y económicos de los ciudadanos.

- Los Proyectos de Acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento en los términos de Ley.
- Los Proyectos de Acuerdo para la firma de convenios de asociación con otros Municipios del Estado.
- Los Proyectos de Acuerdo para la administración de servicios públicos o para su concesión.

4.- Solicitaré a quien corresponda, información sobre los Proyectos de Desarrollo Regional y Metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado.

5.- Estaré al pendiente que las peticiones realizadas a cualquier área de la Administración Municipal, se resuelvan en tiempo y forma.

6.- Cuando considere necesario, solicitaré a los Síndicos, la información correspondiente a los asuntos de su competencia.

7.- Estaré al pendiente para que se cumpla con los Acuerdos y Resoluciones del Ayuntamiento.

8.- En reuniones de Cabildo y en coordinación con los Regidores, recibiré y analizaré los informes que rinda el Presidente Municipal y emitiré el voto correspondiente, cuando se presenten los mismos.

**II.- NUESTRAS COMUNIDADES SON MUCHO MÁS QUE UN GRUPO DE PERSONAS ESTABLECIDAS EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO, LA CONVIVENCIA, LA COMUNICACIÓN, LA COOPERACIÓN Y LA UNIDAD, SON UN FACTOR PRIMORDIAL EN EL SENTIDO DE PERTENENCIA HACIA EL INTERIOR DE LAS MISMAS Y LA IDENTIDAD DE LOS VECINOS, POR TANTO ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES CONOZCAMOS FÍSICAMENTE LAS LOCALIDADES, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO, ES NECESARIO QUE LOS REGIDORES TENGAMOS CONTACTO DIRECTO CON LA POBLACIÓN Y CONOZCAMOS DE SUS NECESIDADES Y SUS PROYECTOS PARA PODER APOYARLOS, POR TANTO:**

1.- Visitaré con regularidad las localidades, colonias y fraccionamientos para estar en contacto directo con la ciudadanía, escuchar sus necesidades, recibir sus peticiones, propuestas y los apoyaré en el ámbito de mis posibilidades económicas y de gestión.

2.- Promoveré la participación ordenada, permanente y estructurada de la ciudadanía en torno a temas que correspondan a la colectividad, para que los resultados de dicha participación se vean reflejados en la calidad de vida de las familias del Municipio.

3.- Elaboraré y presentaré para su análisis y en su caso aprobación, iniciativas en general, que permitan el mejoramiento del Municipio en beneficio de la ciudadanía.

### **III.- EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ME HAN SIDO CONFERIDAS ALGUNAS COMISIONES:**

1.- **ATENCIÓN A MIGRANTES**, (en la cual me desempeñaré como presidenta de la comisión).

En el entendido que migrante, es el término más general para referirse a toda persona que abandona el lugar en el que habita, o llega a otro destino para establecerse en el temporalmente por situaciones económicas o con el objeto de mejorar las condiciones de vida de su familia, sin interferir en las competencias reservadas para el estado o la federación pretendo realizar las siguientes actividades:

- En beneficio de las familias de los migrantes, coadyuvaré a mejorar las condiciones de vida de la población migrante del Municipio.
- Con el apoyo de los Gobiernos, Municipal y Estatal, sustentando mi responsabilidad en el Programa Estatal de Atención a Migrantes, trabajaré en beneficio de los ciudadanos que por algún motivo se constituyan en migrantes, brindando atención y apoyo a las familias y a los propios migrantes del Municipio, en los diferentes aspectos que se requieran, tales como:
  - ✓ Asesoría y orientación a personas migrantes y sus familias, en temas familiares y administrativos, detenidos y/o extraviados en el extranjero, reencuentro de familias, migrantes fallecidos en el exterior.
  - ✓ Con el apoyo de la Presidencia Municipal, brindaré asistencia a mujeres y hombres migrantes de Mineral de la Reforma, en circunstancias de vulnerabilidad en el retorno seguro a sus comunidades de origen.

- ✓ Con el apoyo de los Gobiernos Municipal y Estatal incentivaré la reunificación familiar de madres y padres con sus hijos e hijas migrantes del Municipio.
- ✓ Con el apoyo del Gobierno Municipal, coadyuvaré a mejorar las fuentes de ingreso e inserción laboral de los migrantes que regresen a sus localidades.

2.- **VOCAL** de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad.

3.- **SECRETARIA** de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Vialidad.

ASISTIRÉ CON PUNTUALIDAD Y PARTICIPARÉ EN DICHAS COMISIONES PERMANENTES todas las veces que sea convocada, cumpliendo con las acciones que se me encomienden.

INFORMARÉ en tiempo y forma al ayuntamiento DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y RESULTADOS REFERENTES A LAS COMISIONES que me han sido conferidas.

**IV.- CONSIDERANDO QUE LOS DELEGADOS MUNICIPALES SON LAS PRIMERAS FIGURAS QUE TIENEN EL CONTACTO DIRECTO CON LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNIDADES, COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS Y A LA VEZ SON EL ENLACE DIRECTO CON EL AYUNTAMIENTO PARA RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MISMAS:**

1.-Solicitaré a quien corresponda, se me proporcione el directorio de las y los Delegados Municipales para tener un acercamiento con ellos, saber de las necesidades y problemáticas prioritarias de sus localidades, colonias o fraccionamientos, con el objeto de apoyarlos en las gestiones correspondientes.

**V.- PRESENTARÉ POR ESCRITO DE MANERA MENSUAL A LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO, UN INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y DE GESTIÓN SOCIAL, PRESENTANDO LA INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA Y CON LAS EVIDENCIAS NECESARIAS.**

**VI.- PRESENTARÉ POR ESCRITO AL AYUNTAMIENTO UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, QUE CONTENGA LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LO QUE SE INFORMA.**

**VII.- RENDIRÉ ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO MI DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS SESENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA TOMA DE PROTESTA Y LA MODIFICACIÓN ANUAL DURANTE EL MES QUE INDIQUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO PRESENTARÉ MI DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE CARGO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA MISMA.**

ATENTAMENTE

C. ISABEL RODRIGUEZ ENCISO  
REGIDORA

Mineral de la Reforma Hgo., 2 de Enero de 2021.